

**CONSEJO DE SEDE PALMIRA
ACUERDO 052 DE 2016
(02 DE DICIEMBRE)**

“Por el cual se corrige un error de digitación en el Acuerdo 050 de 2016 del Consejo de Sede Palmira”

EL CONSEJO DE SEDE PALMIRA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2° de la Resolución de Rectoría No. 1066 de 04 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO

QUE mediante el Acuerdo 050 de 2016 de Consejo de Sede Palmira, se estableció el Calendario Académico y de presentación de solicitudes estudiantiles de Pregrado y Posgrado ante el Sistema de Información Académica (SIA) para el primer y segundo períodos académicos del año 2017 en la Sede Palmira.

QUE por un error de digitación en el artículo 1 del precitado Acuerdo, se indicó que la Semana Universitaria se desarrollaría del 13 al 23 de Septiembre, siendo la fecha correcta del 18 al 23 de Septiembre.

QUE procede la corrección del error de digitación mencionado, y en mérito de lo anterior, el Consejo de Sede,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el contenido del Artículo 1 del Acuerdo 050 de 2016 (Acta 16 del 18 de noviembre) en el sentido de corregir la fecha de la Semana Universitaria, la cual quedará así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2017-03
Semana Universitaria	Septiembre 18 al 23

ARTÍCULO 2. Con excepción de lo descrito en el artículo precedente, los demás términos del Acuerdo 050 de 2016 de Consejo de Sede Palmira se mantienen intactos.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

(Original firmado por)

(Original firmado por)

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ
Presidente (E)

EYDER DANIEL GÓMEZ LÓPEZ
Secretario